



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TASA DE INTERÉS ESPECIAL VACACIONES BANCO DE OCCIDENTE

La Campaña aplica únicamente para clientes seleccionados titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Persona Natural de las categorías seleccionadas, que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o Mailing.

- Nombre de la Campaña: Descuento en la tasa de interés del mes vigente del 40% por compras en las categorías de: Aerolíneas, Hoteles, Agencias de Viajes, Ópticas (Servicios de Salud), Droguerías y Estaciones De Servicio.
- Vigencia: Del 05 al 31 de julio de 2022.
- Diferido: 3 a 24 cuotas.
- Cobertura de la Campaña: Campaña válida a nivel nacional.
- Beneficio: Este beneficio aplica para las siguientes categorías de comercio: Aerolíneas, Hoteles, Agencias de Viajes, Ópticas (Servicios de Salud), Droguerías y Estaciones De Servicio, para compras iguales o superiores a las relacionadas a continuación:

Categoría	Meta
Agencias de Viaje	\$ 1.000.000
Aerolíneas	\$ 700.000
Droguerías	\$ 130.000
Estaciones de Combustible	\$ 100.000
Hoteles y Clubes Sociales	\$ 700.000
Servicios de Salud	\$ 500.000

6. Mecánica de la Campaña: Los Tarjetahabientes del Banco de Occidente que durante la vigencia de la campaña realicen transacciones en alguna de las categorías de comercio como: Aerolíneas, Hoteles, Agencias de Viajes, Ópticas (Servicios de Salud), Droguerías y Estaciones De Servicio, recibirán 40% de descuento en la tasa de interés del mes vigente, por compras iguales o superiores según la meta de cada categoría y por el diferido de la compra de 3 a 24 cuotas. El descuento en la tasa de interés se hace sobre la tasa vigente para compras realizadas durante el periodo de la campaña.

7. Condiciones y Restricciones: Podrán participar todos los colaboradores o Tarjetahabientes del Banco de Occidente que residan en el territorio colombiano y que cumplan las siguientes condiciones:

- Aplica para todos los Tarjetahabientes mayores de 18 años.
- No aplica para Tarjetas Empresariales ni Cuota Fija Bin (400608).
- Campaña válida para todas las transacciones en establecimientos de comercio como Aerolíneas, Hoteles, Agencias de Viajes, Ópticas (Servicios de Salud), Droguerías y Estaciones De Servicio, por compras iguales o superiores a las relacionadas a continuación:

Categoría	Meta
Agencias de Viaje	\$ 1.000.000
Aerolíneas	\$ 700.000
Droguerías	\$ 130.000
Estaciones de Combustible	\$ 100.000
Hoteles y Clubes Sociales	\$ 700.000
Servicios de Salud	\$ 500.000

- Campaña válida únicamente del 05 al 31 de julio de 2022.
- Diferido: 3 a 24 cuotas.
- No aplica para Tarjetas que se encuentren en Mora.
- El Beneficio obtenido en virtud de la presente Campaña no es acumulable con otras promociones exhibidas en los establecimientos comerciales.
- La participación en la Campaña constituye la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Usuarios/Consumidores participantes, que cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

8. Medio de Pago: Aplican todas las Tarjetas de Crédito del Banco de Occidente excepto Tarjetas Empresariales y Cuota Fija Bin (400608).

9. Tratamiento de Datos Personales: El Usuario/Consumidor presta su consentimiento, libre, expreso e informado para que su información personal sea utilizada para ser contactado con ocasión a esta Campaña.

10. Contacto: Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros a la Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.